

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
SUMINISTRO DE BIENES - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN VASO DE LECHE

1	NÚMERO DE ACTA	FORMATO N° 22; OSCE
---	----------------	---------------------

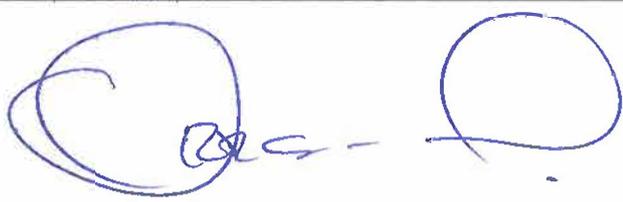
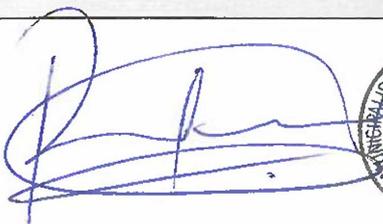
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En, el Distrito de Santa Anita, a los <b>diecinueve [ 19 ]</b> días del mes de <b>agosto</b> del año <b>2024</b> en el local de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, a las 16.30 horas, el comite de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del procedimiento <b>CONTINUIDAD DE LA LP-SM-2-2023-CS/MDSA-1; MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA CANASTA ALIMENTICIA DEL PROGRAMA VASO DE LECHE "LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELA DE CEREALES (AVENA,QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA, CEBADA) CON SOYA PRECOCIDOS, ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES"</b>, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA; 2024-2026", en ese sentido, la presente acta, tiene como finalidad, <b>OTORGAR LA BUENA PRO.</b></p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
PRESIDENTE	ORREGO SILVA GINO PAUL (DNI 07529808)	TITULAR	X	DEPENDENCIA	SUB GERENTE DE SALUD, PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y SISFOH	
		SUPLENTE				
PRIMER MIEMBRO	ZACARIAS ROJAS ROBERTO CARLOS (DNI 42073765)	TITULAR	X	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE SALUD, PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y SISFOH	
		SUPLENTE				
SEGUNDO MIEMBRO	MARCELO LOZA JOSE HENRY (DNI 15735381)	TITULAR	X	DEPENDENCIA	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
		SUPLENTE				

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
<p align="center"><b>NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.</b> con RUC 20600989040</p>		<b>S/ 6,484,488.93</b>

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
EI COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO MEDIANTE FORMATO N° 04 OSCE, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 	
<p align="center"><b>ORREGO SILVA GINO PAUL (DNI 07529808)</b> <b>PRESIDENTE</b></p>		
 	 	
<p align="center"><b>ZACARIAS ROJAS ROBERTO CARLOS (DNI 42073765)</b> <b>PRIMER MIEMBRO</b></p>	<p align="center"><b>MARCELO LOZA JOSE HENRY (DNI 15735381)</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO</b></p>	